

SOLICITA TU RETIRO DE AYUDA POR DESEMPLEO DESDE NUESTRA PÁGINA WEB

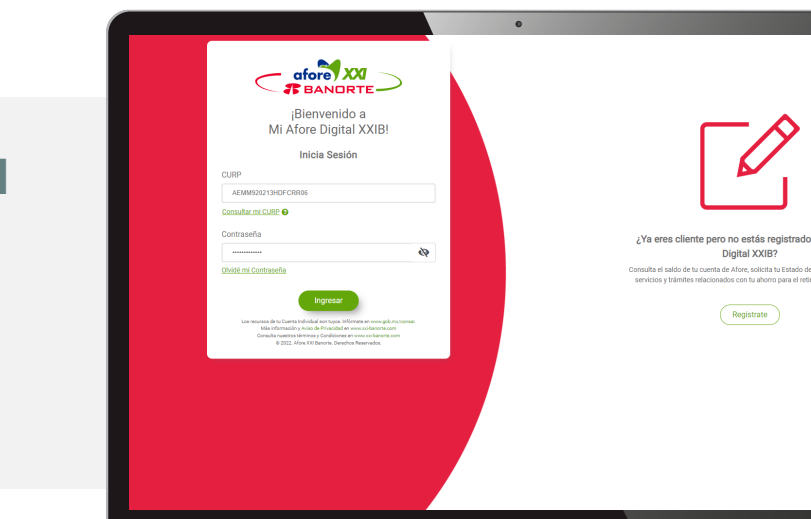
Uno de los beneficios que tienes al ser parte de Afore XXI Banorte, es la opción de realizar tus trámites de manera digital, sin acudir a nuestras Oficinas de Atención Personalizada.

Podrás solicitar este trámite, si cumples con los siguientes requisitos:

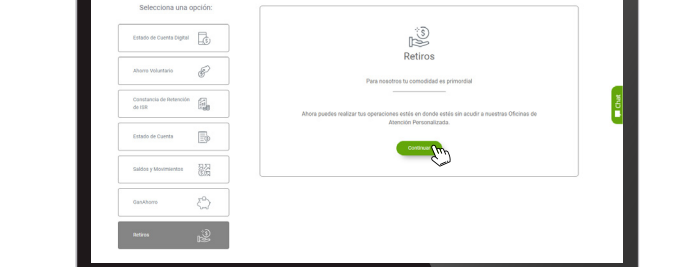
- No haber solicitado un retiro por desempleo en los últimos 5 años.
- Tener al menos 46 días naturales en situación de desempleo.
- Haber cotizado al IMSS al menos 150 semanas.
- Tener tu Expediente de Identificación Electrónico (IDE) integrado en tu cuenta de Afore.
- Contar con CLABE Interbancaria, ya que el pago se realiza únicamente a través de transferencia.

01 Ingresa a Mi Afore Digital XXIB aquí.

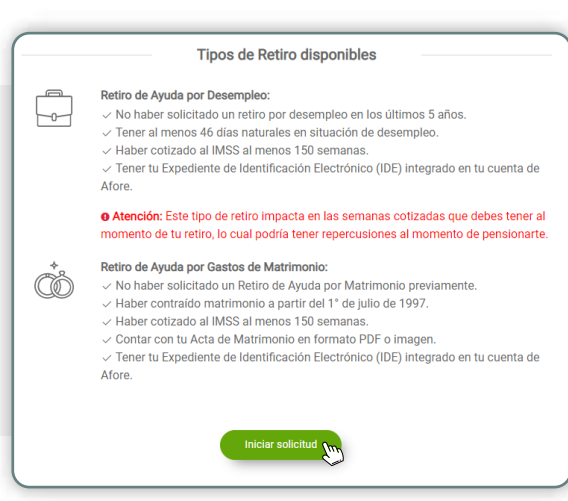
Si aún no te registras, conoce cómo hacerlo en este enlace.



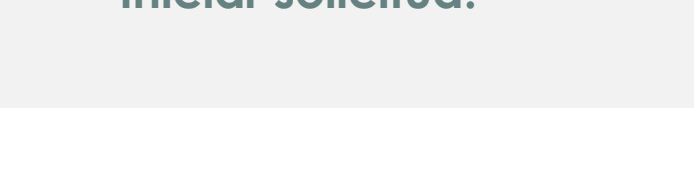
02 Lee con atención la información y selecciona Iniciar solicitud.



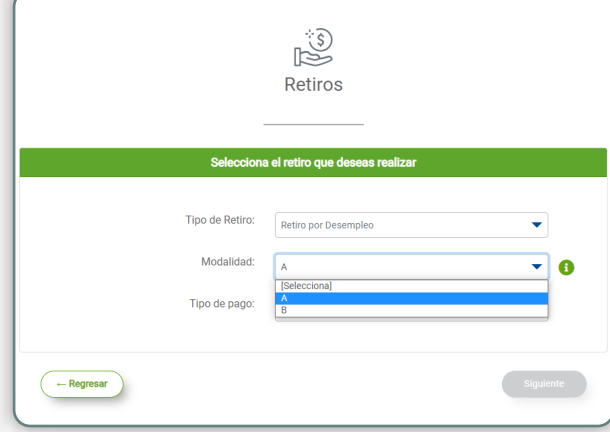
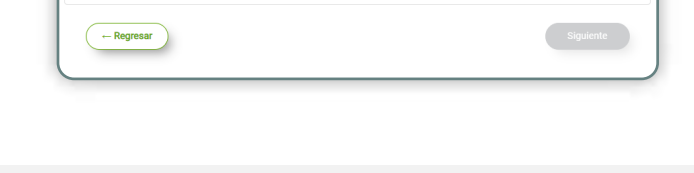
02 A continuación, ubica la opción Ahorro Voluntario y da clic en Continuar.



03 Da clic en Tipo de Retiro y localiza la opción de Retiro de Ayuda por Desempleo.



04 Para continuar, completa los datos que se te solicitan. Al seleccionar la modalidad de tu retiro, considera lo siguiente:



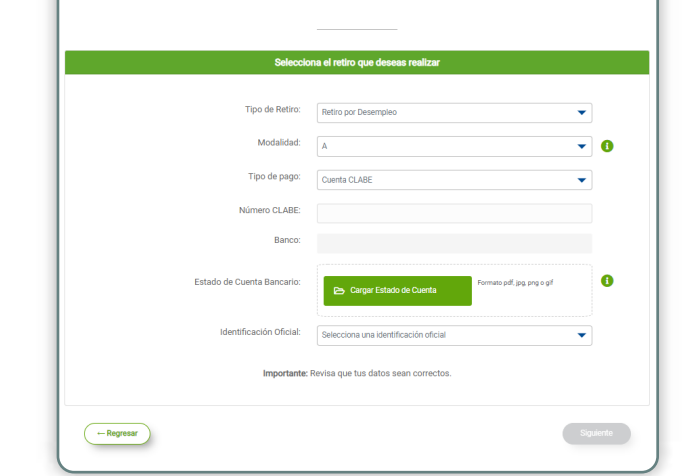
Modalidad A:

Tu cuenta individual debe tener mínimo 3 años de cotización y al menos 12 bimestres de cotización al IMSS en tu Afore. Si cumples con los requisitos, podrás retirar en una sola exhibición la cantidad que resulte equivalente a 30 días de tu último Salario Base de Cotización (con un límite máximo de \$26,886).

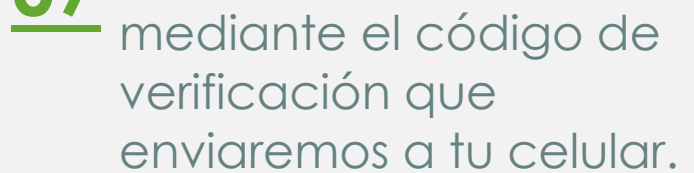
Modalidad B:

Tu cuenta individual debe tener mínimo 5 años de cotización y al menos 12 bimestres de cotización al IMSS en tu Afore. Si cumples con los requisitos, podrás retirar lo que resulte menor entre 90 días de tu Salario Base de Cotización o el 11.5% del saldo acumulado en tu subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV).

05 Recuerda adjuntar tu Identificación Oficial y tu Estado de Cuenta bancario (el cual debe coincidir con el nombre registrado en tu cuenta de Afore y tener una vigencia no mayor a 3 meses), ambos documentos deben estar en formato pdf, jpg, png o gif.



06 Confirma tu trámite mediante el código de verificación que enviaremos a tu celular.



¡LISTO!

Recibirás por correo electrónico el estatus de tu solicitud y en caso de ser aprobada, se te notificará cuando el depósito esté en tu cuenta bancaria en un máximo de 10 días hábiles.

Si tienes dudas al respecto por favor, contáctanos por WhatsApp al 55 2000 1994 o escríbenos a servicio.afore@xxi-banorte.com

Este trámite también lo puedes realizar desde nuestra app:



AforeMóvil XXIB lite Disponible gratis en:



IMPORTANTE:

Para que tu registro sea exitoso, tus datos deben coincidir con la información registrada en tu cuenta de Afore, de no ser así, deberás realizar una Modificación de datos en cualquiera de nuestras Oficinas de Atención Personalizada.

Programa tu cita, da clic aquí.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar Consulta nuestro Aviso de Privacidad en: www.xxi-banorte.com/privacidad/